



Radicado: D 2025070002523

Fecha: 09/06/2025



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Tipo:
DECRETO



DECRETO

Por la cual se terminan unas vacaciones temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: *“6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”*

Mediante el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Revisada la planta de cargos de la Secretaría de Educación de Antioquia para la vigencia 2025 se evidencia que a algunos docentes y directivos docentes nombrados en propiedad se les había concedió previamente vacancia temporal para desempeñar periodo de prueba en la misma entidad territorial y/o en otras entidades territoriales certificadas en educación, el cual fue superado pasando a ser inscritos en el escalafón nacional docente en el nuevo cargo.

En consecuencia a lo anterior, se hace necesario en el presente acto administrativo terminar dichas vacaciones temporales, y, a su vez, declarar en vacante definitiva el cargo que venían

“Por la cual se terminan unas vacaciones temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones”

ocupando en propiedad los docentes y directivos docentes que superaron el periodo de prueba.

Finalmente, a fin de garantizar la debida prestación del servicio académico, se hace necesario dar continuidad en vacante definitiva a las provisionalidades en vacante temporal de los docentes que venían ocupando dichos cargos mientras finalizará la novedad administrativa de los titulares del cargo, esto, de conformidad a lo dispuesto en el capítulo I de la Resolución N° 003593 del 27 de marzo de 2024, en su artículo primero, párrafo segundo:

PARÁGRAFO SEGUNDO. *Las vacaciones temporales de los empleos de carrera administrativa docente no se proveen a través de la solución de TI tipo Sistema de Información - Sistema Maestro. Dichas vacantes pueden proveerse directamente por la entidad territorial certificada en educación, siempre que no deba darle aplicabilidad a la Circular Externa 2023RS140848 de la CNSC o la norma que la modifique o sustituya.*

Para los empleos docentes que se encuentran con nombramiento temporal por una situación administrativa del titular y se convierten en vacaciones definitivas, puede la entidad territorial certificada en educación, mediante acto administrativo, cambiar el tipo de vinculación a nombramiento provisional en vacancia definitiva con la misma persona que venía ocupando la temporalidad en reemplazo del titular para no afectar la prestación del servicio educativo.

Por lo expuesto anteriormente, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones las vacaciones temporales de los docentes y directivo docente que se describen a continuación, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA	ACTO ADMINISTRATIVO DE ACTUALIZACIÓN EN EL ESCALAFÓN
1	8642625	MARES SUAREZ JAINER	SAN FRANCISCO	I. E. SAN FRANCISCO	C. E. R. LAS AGUADAS	Primaria	11879	2025070002265
2	11798205	FLÓREZ ELKIN ANTONIO	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. VIGÍA DEL FUERTE	LICEO VIGÍA DEL FUERTE - SEDE PRINCIPAL	Afro - Idioma Extranjero Inglés	17731	2025070002265
3	15274523	NARANJO ARCILA JULIÁN ANTONIO	YARUMAL	I. E. DE MARIA	COLEGIO DE MARIA - SEDE PRINCIPAL	Educ. Ética y en Valores	7201	2025070002265
4	21581211	CARVAJAL CARVAJAL CLAUDIA ENID	URAMITA	I. E. SAN JOSÉ	I. E. SAN JOSÉ - SEDE PRINCIPAL	Humanidades y Lengua Castellana	9274	2025070002265
5	32244685	AVELLANEDA LONDOÑO JENNY VIVIANA	EL SANTUARIO	C. E. R. JOSÉ IGNACIO BOTERO PALACIO	C. E. R. VALLE DE LUNA	Primaria	12296	2025070002265
6	43261227	LENIS VÉLEZ CAROLINA ANDREA	NECOCLÍ	I. E. R. MULATOS	I. E. R. MULATOS - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	16935	2025070002265
7	43605209	MONTOYA GAÑAN DORIS	BRICEÑO	C. E. R. MORRÓN	C. E. R. SANTA MARTA	Primaria	5733	2025070002265
8	43752961	GONZÁLEZ VÉLEZ ASTRID ELENA	ABEJORRAL	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL - SEDE PRINCIPAL	Coordinador	651	2025070002265
9	44002545	SEGURO RAMÍREZ VIVIANA PATRICIA	TOLEDO	C. E. R. LA LINDA	C. E. R. LA LINDA - SEDE PRINCIPAL	Primaria	6959	2025070002265
10	70140830	LAVERDE VANEGAS LIBARDO ANDRÉS	DON MATÍAS	I. E. R. BENILDA VALENCIA	I. E. R. BENILDA VALENCIA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Sociales	6012	2025070002265

"Por la cual se terminan unas vacancias temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones"

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA	ACTO ADMINISTRATIVO DE ACTUALIZACIÓN EN EL ESCALAFÓN
11	70785614	DEL RIO SANTA DIEGO FERNANDO	ABEJORRAL	I. E. FUNDACIÓN CELIA DUQUE DE DUQUE	I. E. FUNDACIÓN CELIA DUQUE DE DUQUE - SEDE PRINCIPAL	Educ. Ética y en Valores	9418	2025070002265
12	71190126	HERNÁNDEZ PUERTA GIOVANI ALBERTO	PUERTO BERRIO	I. E. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	I. E. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO - SEDE PRINCIPAL	Educ. Física Recreación y Deporte	3382	2025070002265
13	71791574	OSPINA LAVERDE SAMUEL ANDRÉS	DON MATÍAS	I. E. DONMATÍAS	COLEGIO DONMATÍAS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	5952	2025070002265
14	72238880	MONTOYA AYALA ADRIÁN ALBERTO	CAMPAMENTO	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	C. E. R. LA TRAVESÍA	Primaria	5847	2025070002265
15	1003915070	MURILLO BENÍTEZ LIUDYS TATIANA	NECHÍ	I.E.R TRINIDAD ARRIBA	C. E. R. SAN PEDRO MEDIO	Afro - Primaria	2718	2025070002265
16	1035853640	UÑATES ZULETA ERIKA MARIA	BARBOSA	I. E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	I. E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL - SEDE PRINCIPAL	Docente Orientador	1239	2025070002265
17	1036642206	ARENAS CUARTAS KATERIN	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA - SEDE PRINCIPAL	Primaria	5464	2025070002265
18	1039048978	TORO RENDÓN OSCAR OSWALDO	DABEIBA	C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. LA CHEPA	Primaria	8103	2025070002265
19	1039287068	TORO RESTREPO JUAN DIEGO	DABEIBA	I. E. R. SAN RAFAEL	I. E. R. SAN RAFAEL - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	8259	2025070002265
20	1041203674	MORALES SANTAMARÍA SORANGEL	TARAZA	I. E. LA CAUCANA	I. E. LA CAUCANA - SEDE PRINCIPAL	Preescolar	2797	2025070002265
21	1045111002	ÁLZATE MARÍN DEISY CAROLINA	BRICEÑO	C. E. R. MORRÓN	C. E. R. LA AMÉRICA	Primaria	5723	2025070002265
22	1069489955	BELTRÁN RAMOS FADER JOSÉ	SAN PEDRO DE URABÁ	C. E. R. EL ZUMBIDO	C.E.R. TRES ESQUINAS	Primaria	17392	2025070002265
23	1077432054	PEREA ROSERO YINNY JAZMÍN	ITUANGO	I. E. R. LA PÉREZ	I. E. R. LA PÉREZ - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales Química	6371	2025070002265
24	1077447933	RENTERÍA PEREA LUZ YARLEY	CAREPA	I. E. JOSÉ MARIA MUÑOZ FLÓREZ	SAN MARINO	Matemáticas	15843	2025070002265
25	1103106896	ARRIETA ESTRADA JULIETH PAOLA	NECOCLÍ	I. E. R. MULATOS	I. E. R. MULATOS - SEDE PRINCIPAL	Primaria	16931	2025070002265

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar en vacante definitiva los cargos docentes adscritos a la Secretaría de Educación de Antioquia que se detallan a continuación:

N°	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA
1	SAN FRANCISCO	I. E. SAN FRANCISCO	C. E. R. LAS AGUADAS	Primaria	11879
2	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. VIGÍA DEL FUERTE	LICEO VIGÍA DEL FUERTE - SEDE PRINCIPAL	Afro - Idioma Extranjero Inglés	17731
3	YARUMAL	I. E. DE MARIA	COLEGIO DE MARIA - SEDE PRINCIPAL	Educ. Ética y en Valores	7201
4	URAMITA	I. E. SAN JOSÉ	I. E. SAN JOSÉ - SEDE PRINCIPAL	Humanidades y Lengua Castellana	9274
5	EL SANTUARIO	C. E. R. JOSÉ IGNACIO BOTERO PALACIO	C. E. R. VALLE DE LUNA	Primaria	12296
6	NECOCLÍ	I. E. R. MULATOS	I. E. R. MULATOS - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	16935
7	BRICEÑO	C. E. R. MORRÓN	C. E. R. SANTA MARTA	Primaria	5733
8	ABEJORRAL	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL - SEDE PRINCIPAL	Coordinador	651
9	TOLEDO	C. E. R. LA LINDA	C. E. R. LA LINDA - SEDE PRINCIPAL	Primaria	6959
10	DON MATÍAS	I. E. R. BENILDA VALENCIA	I. E. R. BENILDA VALENCIA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Sociales	6012
11	ABEJORRAL	I. E. FUNDACIÓN CELIA DUQUE DE DUQUE	I. E. FUNDACIÓN CELIA DUQUE DE DUQUE - SEDE PRINCIPAL	Educ. Ética y en Valores	9418
12	PUERTO BERRIO	I. E. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	I. E. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO - SEDE PRINCIPAL	Educ. Física Recreación y Deporte	3382
13	DON MATÍAS	I. E. DONMATÍAS	COLEGIO DONMATÍAS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	5952
14	CAMPAMENTO	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	C. E. R. LA TRAVESÍA	Primaria	5847
15	NECHÍ	I.E.R TRINIDAD ARRIBA	C. E. R. SAN PEDRO MEDIO	Afro - Primaria	2718
16	BARBOSA	I. E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	I. E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL - SEDE PRINCIPAL	Docente Orientador	1239
17	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA - SEDE PRINCIPAL	Primaria	5464
18	DABEIBA	C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. LA CHEPA	Primaria	8103
19	DABEIBA	I. E. R. SAN RAFAEL	I. E. R. SAN RAFAEL - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	8259

"Por la cual se terminan unas vacaciones temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones"

N°	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA
20	TARAZA	I. E. LA CAUCANA	I. E. LA CAUCANA - SEDE PRINCIPAL	Preescolar	2797
21	BRICEÑO	C. E. R. MORRÓN	C. E. R. LA AMÉRICA	Primaria	5723
22	SAN PEDRO DE URABÁ	C. E. R. EL ZUMBIDO	C.E.R. TRES ESQUINAS	Primaria	17392
23	ITUANGO	I. E. R. LA PÉREZ	I. E. R. LA PÉREZ - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales Química	6371
24	CAREPA	I. E. JOSÉ MARIA MUÑOZ FLÓREZ	SAN MARINO	Matemáticas	15843
25	NECOCLÍ	I. E. R. MULATOS	I. E. R. MULATOS - SEDE PRINCIPAL	Primaria	16931

ARTÍCULO TERCERO: Modificar y dar continuidad en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a las provisionalidades de las personas que se detallan a continuación, quienes pasan de vacante temporal a **vacante definitiva** en el mismo cargo que se encuentran nombrados, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	43481687	SÁNCHEZ MONSALVE MARIA GENOVEVA	SAN FRANCISCO	I. E. SAN FRANCISCO	C. E. R. LAS AGUADAS	Primaria	11879	MARES SUAREZ JAINER 8642625
2	1077471647	CÓRDOBA HINESTROZA LUZ LEINY	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. VIGÍA DEL FUERTE	LICEO VIGÍA DEL FUERTE - SEDE PRINCIPAL	Afro - Idioma Extranjero Ingles	17731	FLÓREZ ELKIN ANTONIO 11798205
3	26274373	SERNA PALACIOS GEORGINAA	YARUMAL	I. E. DE MARIA	COLEGIO DE MARIA - SEDE PRINCIPAL	Educ. Ética y en Valores	7201	NARANJO ARCILA JULIÁN ANTONIO 15274523
4	21595884	GÓMEZ SANTANA MARTA CECILIA	URAMITA	I. E. SAN JOSÉ	I. E. SAN JOSÉ - SEDE PRINCIPAL	Humanidades y Lengua Castellana	9274	CARVAJAL CARVAJAL CLAUDIA ENID 21581211
5	1042709236	LOAIZA ORTIZ LEIDY LORENA	EL SANTUARIO	C. E. R. JOSÉ IGNACIO BOTERO PALACIO	C. E. R. VALLE DE LUNA	Primaria	12296	AVELLANEDA LONDOÑO JENNY VIVIANA 32244685
6	35603633	GARCÍA CHAVERRA FANNY	NECOCLÍ	I. E. R. MULATOS	I. E. R. MULATOS - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	16935	LENIS VÉLEZ CAROLINA ANDREA 43261227
7	1001845814	LONDOÑO GARCÍA ANDRÉS FELIPE	BRICEÑO	C. E. R. MORRÓN	C. E. R. SANTA MARTA	Primaria	5733	MONTOYA GAÑAN DORIS 43605209
8	11637454	MURILLO MORENO ALEXANDER	ABEJORRAL	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL - SEDE PRINCIPAL	Coordinador	651	GONZÁLEZ VÉLEZ ASTRID ELENA 43752961
9	35851893	DOLORES ENCARNACIÓN MENDOZA IBARGUEN	TOLEDO	C. E. R. LA LINDA	C. E. R. LA LINDA - SEDE PRINCIPAL	Primaria	6959	SEGURO RAMÍREZ VIVIANA PATRICIA 44002545
10	1042769285	VALLE ECHAVARRÍA RUBÍ LORENA	DON MATÍAS	I. E. R. BENILDA VALENCIA	I. E. R. BENILDA VALENCIA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Sociales	6012	LAVERDE VANEGAS LIBARDO ANDRÉS 70140830
11	1077442329	YESSENIA SANTOS RIVAS	ABEJORRAL	I. E. FUNDACIÓN CELIA DUQUE DE DUQUE	I. E. FUNDACIÓN CELIA DUQUE DE DUQUE - SEDE PRINCIPAL	Educ. Ética y en Valores	9418	DEL RIO SANTA DIEGO FERNANDO 70785614
12	98515046	POSSO GOEZ CARLOS MARIO	PUERTO BERRIO	I. E. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	I.E. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO - SEDE PRINCIPAL	Educ. Física Recreación y Deporte	3382	HERNÁNDEZ PUERTA GIOVANI ALBERTO 71190126
13	73237928	GUERRA ROMERO ALEXANDER	DON MATÍAS	I. E. DONMATÍAS	COLEGIO DONMATÍAS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	5952	OSPINA LAVERDE SAMUEL ANDRÉS 71791574
14	43417897	RODRÍGUEZ FLÓREZ LUZ NELSI	CAMPAMENTO	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	C. E. R. LA TRAVESÍA	Primaria	5847	MONTOYA AYALA ADRIÁN ALBERTO 72238880
15	1038485307	NARANJO GAIBAO MAURO	NECHÍ	I.E.R TRINIDAD ARRIBA	C. E. R. SAN PEDRO MEDIO	Afro - Primaria	2718	MURILLO BENÍTEZ LIUDYS TATIANA 1003915070
16	11797861	MORENO MOSQUERA ÁNGEL	BARBOSA	I. E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	I. E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL - SEDE PRINCIPAL	Docente Orientador	1239	UÑATES ZULETA ERIKA MARIA 1035853640
17	42939145	MARÍN BEATRIZ ELENA	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA - SEDE PRINCIPAL	Primaria	5464	ARENAS CUARTAS KATERIN 1036642206
18	43418702	VÁSQUEZ SERNA LILIANA PATRICIA	DABEIBA	C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. LA CHEPA	Primaria	8103	TORO RENDÓN OSCAR OSWALDO 1039048978
19	35545581	PALACIOS PADILLA ASTRID SAMIRA	DABEIBA	I. E. R. SAN RAFAEL	I. E. R. SAN RAFAEL - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	8259	TORO RESTREPO JUAN DIEGO 1039287068

"Por la cual se terminan unas vacaciones temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones"

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
20	35587368	MOSQUERA IBARGUEN LEIDY	TARAZA	I. E. LA CAUCANA	I. E. LA CAUCANA - SEDE PRINCIPAL	Preescolar	2797	MORALES SANTAMARÍA SORANGEL 1041203674
21	8466112	JUAN JAVIER MONTOYA PASTRANA	BRICEÑO	C. E. R. MORRÓN	C. E. R. LA AMÉRICA	Primaria	5723	ÁLZATE MARÍN DEISY CAROLINA 1045111002
22	50913509	MARCEDONIA ESTELA OSORIO ARTEAGA	SAN PEDRO DE URABÁ	C. E. R. EL ZUMBIDO	C.E.R. TRES ESQUINAS	Primaria	17392	BELTRÁN RAMOS FADER JOSÉ 1069489955
23	1077440362	ASPRILLA MENDOZA BEATRIZ	ITUANGO	I. E. R. LA PÉREZ	I. E. R. LA PÉREZ - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales Química	6371	PEREA ROSERO YINNY JAZMÍN 1077432054
24	11812722	CHAVERRA HEYLER	CAREPA	I. E. JOSÉ MARIA MUÑOZ FLÓREZ	SAN MARINO	Matemáticas	15843	RENTERÍA PEREA LUZ YARLEY 1077447933
25	54256468	OTILIA MARIA CÓRDOBA SANTOS	NECOCLÍ	I. E. R. MULATOS	I. E. R. MULATOS - SEDE PRINCIPAL	Primaria	16931	ARRIETA ESTRADA JULIETH PAOLA 1103106896

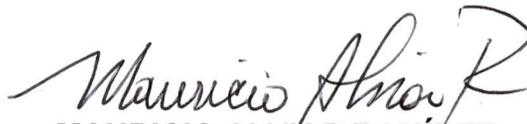
ARTÍCULO CUARTO: Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se les termina la vacancia temporal a sus empleos.

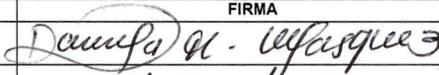
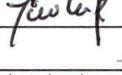
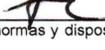
ARTÍCULO QUINTO: Notificar el presente acto administrativo a los docentes a quienes se les da continuidad en vacante definitiva, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del Docente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Daniela Velásquez Usme. Auxiliar Administrativa Contratista		29.05.2025
Revisó:	Oscar Felipe Velásquez Muñoz / Daniel Felipe Ossa Sánchez Abogados Asuntos Legales		29/05/2025.
Revisó:	María Liliانا Mendieta. Directora de Asuntos Legales		29/05/25
Revisó:	Harrison Andrés Franco Montoya. Director de Talento Humano		03-06-25
Aprobó:	Adrián Alexander Castro Álzate. Subsecretario Administrativo		3-6-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.